

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.715/2010

Rafaela Crespín Rubio Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Carlota, hace saber que:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 30 abril del presente año, Expe-

diente 14.0/2010 de Modificación de la Ordenanza fiscal nº 10 Reguladora de la Tasa de Cementerios Municipales, se expone al público durante un plazo de treinta días a efectos de reclamaciones por los interesados según art.17 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

En La Carlota a 3 mayo 2010.- La Alcaldesa Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.